E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ISNOS – HUILA

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA
MODALIDAD SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA

TERMINOS DE REFERENCIA O PLIEGO DE CONDICIONES (BORRADOR)

05 DE ENERO DEL AÑO 2024

LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE ISNOS – HUILA, ESTÁ INTERESADA EN CELEBRAR EL CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO PARA LA REMODELACION, ADECUACION, ARREGLO Y MEJORAMIENTO DE ORNATO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA INTERNA Y EXTERNA DE LOS CENTRSO DE SALUD UBICADOS EN LAS VEREDAS BETANIA Y CIENAGA GRANDE, DEL MUNICIPIO DE ISNOS – HUILA.

Conformé a lo anterior el procèso de invitación privada de oferta se desarrollara de acuerdo a las directrices de Colombia Compra Eficiente, la cual establece que las Empresas Sociales de Estado tramitaran sus procesos de contratación a través de la plataforma transaccional SECOP II, por lo que los convocados deberán registrarse ante la misma y desarrollar todo el proceso conforme a lo ahí indicado en su condición de proveedores, manifestándose por parte del Hospital que cualquier duda al respecto, esta deberá remitirse al correo contratatacion@eseisnos.gov.co

OBJETO: SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS CONVENIENTE PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA A TODO COSTO PARA LA REMODELACION, ADECUACION, ARREGLO Y MEJORAMIENTO DE ORNATO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA INTERNA Y EXTERNA DE LOS CENTROS DE SALUD UBICADOS EN LAS VEREDAS BETANIA Y CIENAGA GRANDE, DEL MUNICIPIO DE ISNOS – HUILA DE PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE.

TIPO DE CONVOCATORIA

El presente proceso de selección, se desarrollará bajo la modalidad de carácter privado bajo la solicitud privada de oferta, tal como lo consagra el Estatuto Interno de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS – HUILA, Acuerdo 111 del 04 de junio de 2011, artículo 19.

Conforme a lo anterior, se deja a disposición el pliego de condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de obra pública de la referencia.

La Entidad Contratante adelanta este proceso con base en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2024, el cual hace parte integral de la presente invitación privada

De igual manera se aclara que para la atención del compromiso derivado del presente proceso no se requiere vigencias futuras.

El proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos, quedan dispuestos del público en general en el Sistema Electrónico de Compras Públicas SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE y pagina web del hospital *www.esesanjose-isnos-huila.gov.co* para que se puedan presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma del proceso, y para el ejercicio del control social.

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO

El presente proceso de selección, así como el contrato a suscribirse, se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes de derecho privado, de conformidad con lo previsto en el numeral 60 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, código de comercio régimen civil y en especial en el Estatuto interno de Contratación, manual de contratación, y demás procesos y procedimientos contractuales con los cuales cuenta esta entidad hospitalaria

Igualmente, el contrato que se derive del presente proceso de selección deberá ser interpretado en su conjunto con el presente documento y los anexos que lo integran.

FUNDAMENTO JURIDICO

Esta entidad Hospitalaria, es una Entidad Pública dedicada a la prestación de servicios de salud de PRIMER (1) nivel de complejidad, la cual por mandato legal, en materia de contratación se rige por el Derecho Privado de acuerdo con los Artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, acogiendo las cláusulas exorbitantes consagradas en la Ley 80 de 1993 y sometiéndose a los principios generales de la Contratación Estatal así como también a lo establecido en el manual de contratación, aprobado por la Junta Directiva de la misma.

Es viable jurídicamente celebrar contratos con personas jurídicas y/o naturales con el fin de contratar actividades entre otras la ejecución de obras que permitan tener la infraestructura en condiciones de higiene y aptas para la prestación del servicio de salud.

En consecuencia, la Empresa Social del Estado podrá suscribir todos aquellos contratos o actos previstos en el derecho privado, en las disposiciones civiles y comerciales, en disposiciones especiales, o aquellos derivados del ejercicio y autonomía de la voluntad, encaminados al cumplimiento de sus fines sociales.

Esta Empresa Social del Estado, de acuerdo a la Ley 100/ 93 en su artículo 195 numeral 6º, el Decreto 1876 de 1994; artículo 16; su régimen jurídico de contratación es derecho privado, sin embargo, se aplican los principios del artículo 209 de la C.P., y el procedimiento establecido en el reglamento de contratación expedido por la Junta Directiva de acuerdo al valor de la contratación.

ACUERDOS COMERCIALES:

Al presente proceso de contratación, dada su condición de convocatoria no le serán aplicables los tratados de libre comercio. Pues es una modalidad especial de invitación bajo la condición privada de oferta.

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

La obra objeto del contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica en los estudios previos.

ALCANCE DEL OBJETO:

La presente contratación tiene como finalidad la realización de una obra a todo costo, consistente en trabajos de REMODELACION, ADECUACION, ARREGLO Y MEJORAMIENTO DE ORNATO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA INTERNA Y EXTERNA DE LOS CENTRSO DE SALUD UBICADOS EN LAS VEREDAS BETANIA Y CIENAGA GRANDE, DEL MUNICIPIO DE ISNOS – HUILA DE PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE.

Lo anterior se realizara con el objetivo principal de garantizar la salud de los habitantes del Municipio de Isnos - Huila, mediante una efectiva implementación de estrategia de atención primaria en salud que permita evitar los factores de riesgo y el progreso de la enfermedad; realizar una constante vigilancia al cumplimiento del sistema obligatorio de garantía de calidad en salud, a todos los actores del sistema de seguridad social en salud, con el fin de garantizar una eficiente prestación de servicios

de manera oportuna y con calidad.

Para el logro de este objetivo será necesario ejecutar las siguientes actividades:

DESCRIPCION GENERAL DE ACTIVIDADES

CARACTERISTICAS TECNICAS DE LA OBRA A EJECUTAR:

	CENTRO DE SALUD CIENAGAGRANDE
ITEITEM M	ACTIVIDAD
i	PRELIMINARES
	LOCALIZACION Y REPLANTEO
	CERRAMIENTO
	DEMOLICIONES (MUROS, PISOS)
	DESMONTES (SANITARIOS, CIELO RASOS, CARPINTERIA, ELÉCTRICOS)
	DESMONTE DE PUERTAS Y VENTANAS EN MADERA (Con retiro)
	DESMONTE DE CUBIERTA AC (INCLUYE RETIRO DE ESTRUCTURA DE SOPORTE) (Con retiro)
	EXCAVACIONES
	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)
	OBRAS DE URBANISMO
	ANDÉN EN CONCRETO 3000 PSI
	RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI
	OBRAS EN CUBIERTA
	CUBIERTA EN UPVC 2,5 MM
	IMPERMEABILIZACION
	MEDIACAÑA EN MORTERO 1:4
	POYO EN CONCRETO FUNDIDO EN SITIO CONCRETO
	REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METALICA
	MAMPOSTERIA Y PINTURA
	MURO EN BLOQUE
	MURO EN LADRILLO TOLETE RECOCIDO
	COLUMNETA CONFINAMIENTO CONCRETO (SIN REFUERZO).
	VIGUETA CONFINAMIENTO CONCRETO (SIN REFUERZO).
	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPA
	ANCLAJES 3/8" X 3" (INCLUYE PERFORACIÓN Y ADHESIVO EPÓXICO)
	PAÑETE LISO MUROS 1:4
	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3
	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES
	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS (COLOR)
	PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIORES
	PISOS Y CIELO RASO

	ALISTADO PISO 1:5 E=0.04 M
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSIN
	GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA
	POYOS COCINA Y BASE MUEBLES A=0.60 M E=0.08 M
	PISO CERÁMICA 40*40 CM O SIMILAR
	CIELO RASO (INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)
	ENCHAPES Y ACCESORIOS BAÑOS
	CERAMICA PARED (INCLUYE BOQUILLA COLOR, WING Y LINEALES)
	CERAMICA PISO (INCLUYE BOQUILLA COLOR, LINEALES)
	POCETA LAVATRAPEROS CONCRETO (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, REJILLA 3" X 2", LLAVE TERMINAL JARDIN)
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFO Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR DE PAPEL HIGIENICO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOALLERO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)
	LAVAPLATOS A.INOX. 50X 60CM (INCLUYE GRIFO Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA
	MUEBLE SENCILLO EN MADERA
	PUERTA SENCILLA EN MADERA
	VENTANA SENCILLA EN ALUMINIO
	ESPEJO 4 MM
	SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTRICAS
	CAJA CONTADOR 2F
	BREAKER 2F DESDE 15 HASTA 60 AMP
	SALIDAS PARA ILUMINACIÓN 120V (INCLUYE CAJA OCTAGONAL, ADAPTADORES, DUCTO EMT DE 1/2 Y/O 3/4", CABLEADO EN #12 AWG + TIERRA E INTERRUPTOR. NO INCLUYE LUMINARIA)
	SALIDAS PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO DE 110V USO GENERAL (INCLUYE TUBERÍA, CAJAS Y CABLEADO. NO INCLUYE APARATO)
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED 25W (INCLUYE LUMINARIA, AÉREO, DERIVACIÓN EN SALIDA CON CONECTORES DE RESORTE. CABLE ENCAUCHETADA 3*14, INTERRUPTOR, TOMA Y ENCHUFE)
	REGATAS
	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE LIBRE DE HALOGENO 3 x #12

	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA EMT 3/4
	SUMINISTRO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS
	TUBERÍA1"PVC PRESIÓN
	ACCESORIOS1"PVC PRESIÓN
	TUBERÍA3/4"PVC PRESIÓN
	ACCESORIOS3/4"PVC PRESIÓN
	TUBERÍA1/2"PVC PRESIÓN
	ACCESORIOS1/2"PVC PRESIÓN
	PUNTO HIDRÁULICO INODORO TANQUE
	PUNTO HIDRÁULICO LAVAMANOS
	PUNTO HIDRÁULICO POCETA
	PUNTO SANITARIO INODORO TANQUE
	PUNTO SANITARIO ORINAL
	PUNTO SANITARIO LAVAMANOS
	PUNTO SIFÓN POCETA ASEO
	ACCESORIO SANITARIO 4"
	ACCESORIO SANITARIO 3"
	ACCESORIO SANITARIO 2"
	TUBERÍA4" SANITARIA
	TUBERÍA3" SANITARIA
	TUBERÍA2" SANITARIA
	CAJA DE INSPECCION EN MAMPOSTERÍA (INCLUYE PAÑETE Y CAÑUELA)
	REGISTRO1"PVC PRESIÓN
	REGISTRO3/4"PVC PRESIÓN
	REGISTRO1/2"PVC PRESIÓN
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ELEVADO DE 2000 LTS PLASTICO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)
	EQUIPOS FIJOS DE USO HOSPITALARIO
	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE EQUIPOS FIJOS DE USO INDUSTRIAL HOSPITALARIO (ELECTRÓGENOS, PLANTA ELÉCTRICA, AIRES ACONDICIONADOS, SISTEMAS DE BOMBEO, ETC)
	ASEO GENERAL
	ASEO GENERAL ENTREGA

	CENTRO DE SALUD BETANIA
ITEITEM M	**ACTIVIDAD**
	PRELIMINARES
	LOCALIZACION Y REPLANTEO
	CERRAMIENTO
	DEMOLICIONES (MUROS, PISOS)

	DESMONTES (SANITARIOS, CIELO RASOS, CARPINTERIA, ELÉCTRICOS)
	DESMONTE DE PUERTAS Y VENTANAS EN MADERA (Con retiro)
	DESMONTE DE CUBIERTA AC (INCLUYE RETIRO DE ESTRUCTURA DE SOPORTE) (Con retiro)
	EXCAVACIONES
	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)
	OBRAS DE URBANISMO
	ANDÉN EN CONCRETO 3000 PSI
	RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI
	OBRAS EN CUBIERTA
	CUBIERTA EN TEJA
	IMPERMEABILIZACION
	MEDIACAÑA EN MORTERO 1:4
	POYO EN CONCRETO FUNDIDO EN SITIO CONCRETO
	REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METALICA
	MAMPOSTERIA Y PINTURA
	MURO EN BLOQUE
	MURO EN LADRILLO TOLETE RECOCIDO
	COLUMNETA CONFINAMIENTO CONCRETO (SIN REFUERZO).
	VIGUETA CONFINAMIENTO CONCRETO (SIN REFUERZO).
	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPA
	ANCLAJES 3/8" X 3" (INCLUYE PERFORACIÓN Y ADHESIVO EPÓXICO)
	PAÑETE LISO MUROS 1:4
	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3
	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES
	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS (COLOR)
	PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIORES
	PISOS Y CIELO RASO
	ALISTADO PISO 1:5 E=0.04 M
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSIN
	GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA
	POYOS COCINA Y BASE MUEBLES A=0.60 M E=0.08 M
	PISO CERÁMICA 40*40 CM O SIMILAR
	CIELO RASO (INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)
	ENCHAPES Y ACCESORIOS BAÑOS
	CERAMICA PARED (INCLUYE BOQUILLA COLOR, WING Y LINEALES)
	CERAMICA PISO (INCLUYE BOQUILLA COLOR, LINEALES)
	POCETA LAVATRAPEROS CONCRETO (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, REJILLA 3" X 2", LLAVE TERMINAL JARDIN)
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)

	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFO Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR DE PAPEL HIGIENICO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOALLERO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)
	LAVAPLATOS A.INOX. 50X 60CM (INCLUYE GRIFO Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA
	MUEBLE SENCILLO EN MADERA
	PUERTA SENCILLA EN MADERA
	VENTANA SENCILLA EN ALUMINIO
	ESPEJO 4 MM
	SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTRICAS
	CAJA CONTADOR 2F
	BREAKER 2F DESDE 15 HASTA 60 AMP
	SALIDAS PARA ILUMINACIÓN 120V (INCLUYE CAJA OCTAGONAL, ADAPTADORES, DUCTO EMT DE 1/2 Y/O 3/4", CABLEADO EN #12 AWG + TIERRA E INTERRUPTOR. NO INCLUYE LUMINARIA)
	SALIDAS PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO DE 110V USO GENERAL (INCLUYE TUBERÍA, CAJAS Y CABLEADO. NO INCLUYE APARATO)
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED 25W (INCLUYE LUMINARIA, AÉREO, DERIVACIÓN EN SALIDA CON CONECTORES DE RESORTE. CABLE ENCAUCHETADA 3*14, INTERRUPTOR, TOMA Y ENCHUFE)
	REGATAS
	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE LIBRE DE HALOGENO 3 x #12
	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA EMT 3/4
	SUMINISTRO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS
	TUBERÍA1"PVC PRESIÓN
	ACCESORIOS1"PVC PRESIÓN
	TUBERÍA3/4"PVC PRESIÓN
	ACCESORIOS3/4"PVC PRESIÓN
	TUBERÍA1/2"PVC PRESIÓN
	ACCESORIOS1/2"PVC PRESIÓN
	PUNTO HIDRÁULICO INODORO TANQUE
	PUNTO HIDRÁULICO LAVAMANOS
	PUNTO HIDRÁULICO POCETA
	PUNTO SANITARIO INODORO TANQUE
	PUNTO SANITARIO ORINAL
	PUNTO SANITARIO LAVAMANOS

	PUNTO SIFÓN POCETA ASEO
	ACCESORIO SANITARIO 4"
	ACCESORIO SANITARIO 3"
	ACCESORIO SANITARIO 2"
	TUBERÍA4" SANITARIA
	TUBERÍA3" SANITARIA
	TUBERÍA2" SANITARIA
	CAJA DE INSPECCION EN MAMPOSTERÍA (INCLUYE PAÑETE Y CAÑUELA)
	REGISTRO1"PVC PRESIÓN
	REGISTRO3/4"PVC PRESIÓN
	REGISTRO1/2"PVC PRESIÓN
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ELEVADO DE 2000 LTS PLASTICO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)
	EQUIPOS FIJOS DE USO HOSPITALARIO
	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE EQUIPOS FIJOS DE USO INDUSTRIAL HOSPITALARIO (ELECTRÓGENOS, PLANTA ELÉCTRICA, AIRES ACONDICIONADOS, SISTEMAS DE BOMBEO, ETC)
	ASEO GENERAL
	ASEO GENERAL ENTREGA

En todo caso el caso, a partir de la presente publicación y hasta la publicación de los términos definitivos, los oferentes convocados a presentar propuesta, si lo consideran necesario o pertinente, quedan acreditados, para efectuar visita previa al lugar donde se realizará la obra, siendo esta una condición optativa para los interesados, en tal sentido deberán presentar la solicitud respectiva, con un día de anticipación para la asignación del técnico que lo acompañara en la inspección.

Sin embargo, esta condición no es obligatoria, y como tal el proponente se somete a las actividades, valores e ítems indicados en la presente propuesta, y a ejecutar la obra dentro del área o lugar descrito.

De igual manera anexo a la propuesta deberá manifestar por escrito que conocen el sitio de realización de la obra y sus condiciones ambientales, físicas y técnicas, así como también que acepta las modificaciones que se efectúen a la convocatoria por invitación privada, ya sean derivadas del proceso de aclaraciones, de preguntas adicionales que se hayan efectuado con posterioridad a estas o de cualquier otra situación enmarcada en la normatividad aplicable, y que como tal no invocara su desconocimiento o modificaciones al contrato por este motivo.

CALIDAD DE LA OBRA:

El contratista será responsable por la reparación de todos los defectos de ejecución que puedan comprobarse con posterioridad a la liquidación del contrato, derivados de planos, fabricaciones, replanteos, localización y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipos construcción y mano de obra deficientes utilizados en la obra contratada.

Así mismo, se obliga a llevar a cabo bajo su costo todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Si las reparaciones que se efectúen, a juicio de la entidad pueden razonablemente llegar a afectar el buen funcionamiento o eficiencia de las obras o parte de ellas, la entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del contratista, mediante notificación escrita enviada dentro de los diez (10) días siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

PARTICIPANTES:

Acorde al estatuto interno de contratación del hospital podrán participar en el presente proceso las siguientes personas naturales o jurídicas:

Nombre	SSH PROYECTOS CONSTRUCCIONES SAS
Nit	901573417-4
Representante legal	SANDRA LOPEZ ARIAS
Identificación	C.C. No. 1140889410
Dirección	CALLE 80 B No. 42 A – 10 Barranquilla
Correo electrónico	*sshproyectosyconstrucciones@gmail.com*
Teléfono	300 6725960

Nombre	YAMIL DE JESUS HEMER NAJERA
Profesión	INGENIERO CIVIL
Identificación	C.C. No. 72146795
Dirección	CALLE No. 50 – 23 BOGOTA
Correo electrónico	*yhconstrucciones@hotmail.com*
Teléfono	310 7132493

Nombre	INGELA CONSTRUCCIONES SAS
Nit	9012757556-8
Representante legal	LAURA GOMEZ CASTRO
Identificación	C.C. No. 1045677930
Dirección	Calle 11 No. 26 – 63 Puerto Colombia
Correo electrónico	*Ingela.gerencia@gmail.com*

Teléfono	300 2435142

A los anteriores se les comunicara vía E-mail, a sus correos virtuales para que, dentro del término establecido en la presente convocatoria, presenten sus observaciones, propuestas y anexos.

Las propuestas presentadas distintas a los convocados, no serán tenidas en cuenta ni calificadas dentro del proceso de revisión de documentos y adjudicación.

CARACTERISTICAS TECNICAS DE LA OBRA A EJECUTAR:

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá desarrollar todas las actividades de obra a todo costo de REMODELACION, ADECUACION, ARREGLO Y MEJORAMIENTO DE ORNATO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA INTERNA Y EXTERNA DE LOS CENTRSO DE SALUD UBICADOS EN LAS VEREDAS BETANIA Y CIENAGA GRANDE, DEL MUNICPIO DE ISNOS – HUILA DE PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE, de la siguiente manera:

ITEM ITM	CENTRO DE SALUD CIENAGAGRANDE ACTIVIDAD	UNI	CANT.	VALOR UNITARIO A RECONCER CON IVA	VALOR TOTAL A RECONCER CON IVA
i	**PRELIMINARES**				
	LOCALIZACION Y REPLANTEO	m2	134	$ 4.801,30	$ 643.374,20
	CERRAMIENTO	ml			$ -
	DEMOLICIONES (MUROS, PISOS)	m2	134,00	$ 38.051,00	$ 5.098.834,00
	DESMONTES (SANITARIOS, CIELO RASOS, CARPINTERIA, ELÉCTRICOS)	m2	162,00	$ 18.350,00	$ 2.972.700,00
	DESMONTE DE PUERTAS Y VENTANAS EN MADERA (Con retiro)	und	9,00	$ 42.431,00	$ 381.879,00
	DESMONTE DE CUBIERTA AC (INCLUYE RETIRO DE ESTRUCTURA DE SOPORTE) (Con retiro)	M2	162,00	$ 36.253,00	$ 5.872.986,00
	EXCAVACIONES				
	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	m3		$ 27.969,60	$ -
	OBRAS DE URBANISMO				
	ANDÉN EN CONCRETO 3000 PSI	ml		$ 64.864,00	$ -
	RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI	m2		$ 97.296,00	$ -
	OBRAS EN CUBIERTA				
	CUBIERTA EN UPVC 2,5 MM	m2	162	$ 178.000,00	$ 28.836.000,00
	IMPERMEABILIZACION	m2		$ 52.639,00	$ -
	MEDIACAÑA EN MORTERO 1:4	ml		$ 29.586,00	
	POYO EN CONCRETO FUNDIDO EN SITIO CONCRETO	ml		$ 105.278,33	$ -

	REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METALICA	M2	162	$ 224.000,00	$	36.288.000,00
	MAMPOSTERIA Y PINTURA					
	MURO EN BLOQUE	m2	16	$ 83.211,00	$	1.331.376,00
	MURO EN LADRILLO TOLETE RECOCIDO	m2		$ 105.922,00	$	-
	COLUMNETA CONFINAMIENTO CONCRETO (SIN REFUERZO).	m3		$ 979.260,00	$	-
	VIGUETA CONFINAMIENTO CONCRETO (SIN REFUERZO).	m3		$ 1.349.300,00	$	-
	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPA	kg	60	$ 8.294,00	$	497.640,00
	ANCLAJES 3/8" X 3" (INCLUYE PERFORACIÓN Y ADHESIVO EPÓXICO)	und		$ 17.800,00	$	-
	PAÑETE LISO MUROS 1:4	m2	16	$ 42.955,00	$	687.280,00
	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	m2		$ 47.344,00	$	-
	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ml	9,00	$ 13.934,00	$	125.406,00
	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS (COLOR)	m2	236,04	$ 37.104,00	$	8.758.028,16
	PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIORES	m2			$	-
	PISOS Y CIELO RASO					
	ALISTADO PISO 1:5 E=0.04 M	m2	134,00	$ 54.000,00	$	7.236.000,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSIN	m2		$ 87.900,00	$	-
	GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA	ml		$ 33.200,00	$	-
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA	ml	40,50	$ 60.091,00	$	2.433.685,50
	POYOS COCINA Y BASE MUEBLES A=0.60 M E=0.08 M	ml		$ 410.585,50	$	-
	PISO CERÁMICA 40*40 CM O SIMILAR	m2	134,00	$ 137.507,00	$	18.425.938,00
	CIELO RASO (INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	m2	134,00	$ 154.000,00	$	20.636.000,00
	ENCHAPES Y ACCESORIOS BAÑOS					
	CERAMICA PARED (INCLUYE BOQUILLA COLOR, WING Y LINEALES)	m2	52,30	$ 144.800,00	$	7.573.040,00
	CERAMICA PISO (INCLUYE BOQUILLA COLOR, LINEALES)	m2	6,5			
	POCETA LAVATRAPEROS CONCRETO (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, REJILLA 3" X 2", LLAVE TERMINAL JARDIN)	und	1,00	$ 258.783,00	$	258.783,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und	2,00	$ 461.447,00	$	922.894,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFO Y	und	2,00	$ 236.528,40	$	473.056,80

	TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)						
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und		$	320.000,00	$	-
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR DE PAPEL HIGIENICO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und	2,00	$	56.700,00	$	113.400,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOALLERO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und	2,00	$	45.600,00	$	91.200,00
	LAVAPLATOS A.INOX. 50X 60CM (INCLUYE GRIFO Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und	1,00	$	314.597,40	$	314.597,40
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA						
	MUEBLE SENCILLO EN MADERA	ml		$	280.000,00	$	-
	PUERTA SENCILLA EN MADERA	und	9,00	$	645.087,00	$	5.805.783,00
	VENTANA SENCILLA EN ALUMINIO	und	12,6	$	365.000,00	$	4.599.000,00
	ESPEJO 4 MM	m2	2,00	$	290.000,00	$	580.000,00
	SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTRICAS						
	CAJA CONTADOR 2F	und					
	BREAKER 2F DESDE 15 HASTA 60 AMP	und	2,00	$	55.000,00	$	110.000,00
	SALIDAS PARA ILUMINACIÓN 120V (INCLUYE CAJA OCTAGONAL, ADAPTADORES, DUCTO EMT DE 1/2 Y/O 3/4", CABLEADO EN #12 AWG + TIERRA E INTERRUPTOR. NO INCLUYE LUMINARIA)	und	20,00	$	274.305,00	$	5.486.100,00
	SALIDAS PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO DE 110V USO GENERAL (INCLUYE TUBERÍA, CAJAS Y CABLEADO. NO INCLUYE APARATO)	und	16,00	$	174.089,00	$	2.785.424,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED 25W (INCLUYE LUMINARIA, AÉREO, DERIVACIÓN EN SALIDA CON CONECTORES DE RESORTE. CABLE ENCAUCHETADA 3*14, INTERRUPTOR, TOMA Y ENCHUFE)	und	20,00	$	258.700,00	$	5.174.000,00
	REGATAS	ml				$	-
	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE LIBRE DE HALOGENO 3 x #12	ml	385	$	37.800,00	$	14.553.000,00
	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA EMT 3/4	ml	154	$	49.800,00	$	7.669.200,00

	SUMINISTRO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS					
	TUBERÍA1"PVC PRESIÓN	ml		$	48.900,00	$ -
	ACCESORIOS1"PVC PRESIÓN	und		$	5.500,00	$ -
	TUBERÍA3/4"PVC PRESIÓN	ml		$	38.900,00	$ -
	ACCESORIOS3/4"PVC PRESIÓN	und		$	4.500,00	$ -
	TUBERÍA1/2"PVC PRESIÓN	ml		$	28.000,00	$ -
	ACCESORIOS1/2"PVC PRESIÓN	und		$	4.000,00	$ -
	PUNTO HIDRÁULICO INODORO TANQUE	und		$	63.000,00	$ -
	PUNTO HIDRÁULICO LAVAMANOS	und		$	63.000,00	$ -
	PUNTO HIDRÁULICO POCETA	und		$	63.000,00	$ -
	PUNTO SANITARIO INODORO TANQUE	und		$	134.000,00	$ -
	PUNTO SANITARIO ORINAL	und		$	134.000,00	$ -
	PUNTO SANITARIO LAVAMANOS	und		$	134.000,00	$ -
	PUNTO SIFÓN POCETA ASEO	und		$	134.000,00	$ -
	ACCESORIO SANITARIO 4"	und		$	12.500,00	$ -
	ACCESORIO SANITARIO 3"	und		$	11.500,00	$ -
	ACCESORIO SANITARIO 2"	und		$	8.900,00	$ -
	TUBERÍA4" SANITARIA	ml		$	52.174,00	$ -
	TUBERÍA3" SANITARIA	ml		$	39.700,00	$ -
	TUBERÍA2" SANITARIA	ml		$	29.622,00	$ -
	CAJA DE INSPECCION EN MAMPOSTERÍA (INCLUYE PAÑETE Y CAÑUELA)	und		$	490.000,00	$ -
	REGISTRO1"PVC PRESIÓN	und		$	72.490,00	$ -
	REGISTRO3/4"PVC PRESIÓN	und		$	72.490,00	$ -
	REGISTRO1/2"PVC PRESIÓN	und		$	72.490,00	$ -
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ELEVADO DE 2000 LTS PLASTICO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und		$	1.377.900,00	
	EQUIPOS FIJOS DE USO HOSPITALARIO					
	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE EQUIPOS FIJOS DE USO INDUSTRIAL HOSPITALARIO (ELECTRÓGENOS, PLANTA ELÉCTRICA, AIRES ACONDICIONADOS, SISTEMAS DE BOMBEO, ETC)	desglosar, no se aceptan globales				
	ASEO GENERAL					
	ASEO GENERAL ENTREGA	m2	134,00	$	10.000,00	$ 1.340.000,00

CENTRO DE SALUD BETANIA ACTIVIDAD	UNI	CANT.	VALOR UNITARIO A RECONCER CON IVA	VALOR TOTLA A RECONCER CON IVA
PRELIMINARES				
LOCALIZACION Y REPLANTEO	m2	120,75	$ 4.801,30	$ 579.756,98
CERRAMIENTO	ml			$ -
DEMOLICIONES (MUROS, PISOS)	m2	120,75	$ 38.051,00	$ 4.594.658,25
DESMONTES (SANITARIOS, CIELO RASOS, CARPINTERIA, ELÉCTRICOS)	m2	145,75	$ 18.350,00	$ 2.674.512,50
DESMONTE DE PUERTAS Y VENTANAS EN MADERA (Con retiro)	und	10,00	$ 42.431,00	$ 424.310,00
DESMONTE DE CUBIERTA AC (INCLUYE RETIRO DE ESTRUCTURA DE SOPORTE) (Con retiro)	M2	145,75	$ 36.253,00	$ 5.283.874,75
EXCAVACIONES				
EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	m3		$ 27.969,60	$ -
OBRAS DE URBANISMO				
ANDÉN EN CONCRETO 3000 PSI	ml		$ 64.864,00	$ -
RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI	m2		$ 97.296,00	$ -
OBRAS EN CUBIERTA				
CUBIERTA EN TEJA	m2	123,25	$ 178.000,00	$ 21.938.500,00
IMPERMEABILIZACION	m2		$ 52.639,00	$ -
MEDIACAÑA EN MORTERO 1:4	ml		$ 29.586,00	
POYO EN CONCRETO FUNDIDO EN SITIO CONCRETO	ml		$ 105.278,33	$ -
REFORZAMIENTO ESTRUCTURA METALICA	M2	123,25	$ 224.000,00	$ 27.608.000,00
MAMPOSTERIA Y PINTURA				
MURO EN BLOQUE	m2		$ 83.211,00	$ -
MURO EN LADRILLO TOLETE RECOCIDO	m2		$ 105.922,00	$ -
COLUMNETA CONFINAMIENTO CONCRETO (SIN REFUERZO).	m3		$ 979.260,00	$ -
VIGUETA CONFINAMIENTO CONCRETO (SIN REFUERZO).	m3		$ 1.349.300,00	$ -
SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPA	kg		$ 8.294,00	$ -
ANCLAJES 3/8" X 3" (INCLUYE PERFORACIÓN Y ADHESIVO EPÓXICO)	und		$ 17.800,00	$ -
PAÑETE LISO MUROS 1:4	m2		$ 42.955,00	$ -
PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	m2		$ 47.344,00	$ -
FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ml		$ 13.934,00	$ -
ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS (COLOR)	m2	318,85	$ 37.104,00	$ 11.830.610,40
PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIORES	m2			$ -
PISOS Y CIELO RASO				
ALISTADO PISO 1:5 E=0.04 M	m2	120,75	$ 54.000,00	$ 6.520.500,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALDOSIN	m2		$ 87.900,00	$ -

GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA	ml		$	33.200,00	$	-
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA	ml	48,58	$	60.091,00	$	2.919.220,78
POYOS COCINA Y BASE MUEBLES A=0.60 M E=0.08 M	ml		$	410.585,50	$	-
PISO CERÁMICA 40*40 CM O SIMILAR	m2	120,75	$	137.507,00	$	16.603.970,25
CIELO RASO (INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN)	m2	120,75	$	154.000,00	$	18.595.500,00
ENCHAPES Y ACCESORIOS BAÑOS						
CERAMICA PARED (INCLUYE BOQUILLA COLOR, WING Y LINEALES)	m2	38,70	$	144.800,00	$	5.603.760,00
CERAMICA PISO (INCLUYE BOQUILLA COLOR, LINEALES)	m2					
POCETA LAVATRAPEROS CONCRETO (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, REJILLA 3" X 2", LLAVE TERMINAL JARDIN)	und	1,00	$	258.783,00	$	258.783,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und	2,00	$	461.447,00	$	922.894,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFO Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und	2,00	$	236.528,40	$	473.056,80
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und		$	320.000,00	$	-
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR DE PAPEL HIGIENICO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und	2,00	$	56.700,00	$	113.400,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOALLERO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und	2,00	$	45.600,00	$	91.200,00
LAVAPLATOS A.INOX. 50X 60CM (INCLUYE GRIFO Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und	1,00	$	314.597,40	$	314.597,40
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA						
MUEBLE SENCILLO EN MADERA	ml		$	280.000,00	$	-
PUERTA SENCILLA EN MADERA	und	10,00	$	645.087,00	$	6.450.870,00
VENTANA SENCILLA EN ALUMINIO	und		$	365.000,00	$	-
ESPEJO 4 MM	m2		$	290.000,00	$	-
SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTRICAS						
CAJA CONTADOR 2F	und					
BREAKER 2F DESDE 15 HASTA 60 AMP	und	1,00	$	55.000,00	$	55.000,00

SALIDAS PARA ILUMINACIÓN 120V (INCLUYE CAJA OCTAGONAL, ADAPTADORES, DUCTO EMT DE 1/2 Y/O 3/4", CABLEADO EN #12 AWG + TIERRA E INTERRUPTOR. NO INCLUYE LUMINARIA)	und	18,00	$	274.305,00	$	4.937.490,00
SALIDAS PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO DE 110V USO GENERAL (INCLUYE TUBERÍA, CAJAS Y CABLEADO. NO INCLUYE APARATO)	und	14,00	$	174.089,00	$	2.437.246,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED 25W (INCLUYE LUMINARIA, AÉREO, DERIVACIÓN EN SALIDA CON CONECTORES DE RESORTE. CABLE ENCAUCHETADA 3*14, INTERRUPTOR, TOMA Y ENCHUFE)	und	18,00	$	258.700,00	$	4.656.600,00
REGATAS	ml				$	-
SUMINISTRO E INSTALACION CABLE LIBRE DE HALOGENO 3 x #12	ml	430	$	37.800,00	$	16.254.000,00
SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA EMT 3/4	ml	172	$	49.800,00	$	8.565.600,00
SUMINISTRO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS						
TUBERÍA1"PVC PRESIÓN	ml		$	48.900,00	$	-
ACCESORIOS1"PVC PRESIÓN	und		$	5.500,00	$	-
TUBERÍA3/4"PVC PRESIÓN	ml		$	38.900,00	$	-
ACCESORIOS3/4"PVC PRESIÓN	und		$	4.500,00	$	-
TUBERÍA1/2"PVC PRESIÓN	ml		$	28.000,00	$	-
ACCESORIOS1/2"PVC PRESIÓN	und		$	4.000,00	$	-
PUNTO HIDRÁULICO INODORO TANQUE	und		$	63.000,00	$	-
PUNTO HIDRÁULICO LAVAMANOS	und		$	63.000,00	$	-
PUNTO HIDRÁULICO POCETA	und		$	63.000,00	$	-
PUNTO SANITARIO INODORO TANQUE	und		$	134.000,00	$	-
PUNTO SANITARIO ORINAL	und		$	134.000,00	$	-
PUNTO SANITARIO LAVAMANOS	und		$	134.000,00	$	-
PUNTO SIFÓN POCETA ASEO	und		$	134.000,00	$	-
ACCESORIO SANITARIO 4"	und		$	12.500,00	$	-
ACCESORIO SANITARIO 3"	und		$	11.500,00	$	-
ACCESORIO SANITARIO 2"	und		$	8.900,00	$	-
TUBERÍA4" SANITARIA	ml		$	52.174,00	$	-
TUBERÍA3" SANITARIA	ml		$	39.700,00	$	-
TUBERÍA2" SANITARIA	ml		$	29.622,00	$	-
CAJA DE INSPECCION EN MAMPOSTERÍA (INCLUYE PAÑETE Y CAÑUELA)	und		$	490.000,00	$	-
REGISTRO1"PVC PRESIÓN	und		$	72.490,00	$	-
REGISTRO3/4"PVC PRESIÓN	und		$	72.490,00	$	-
REGISTRO1/2"PVC PRESIÓN	und		$	72.490,00	$	-
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE ELEVADO DE 2000 LTS PLASTICO (INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	und		$	1.377.900,00		

EQUIPOS FIJOS DE USO HOSPITALARIO						
MANTENIMIENTO O REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE EQUIPOS FIJOS DE USO INDUSTRIAL HOSPITALARIO (ELECTRÓGENOS, PLANTA ELÉCTRICA, AIRES ACONDICIONADOS, SISTEMAS DE BOMBEO, ETC)	desglosar, no se aceptan globales					
ASEO GENERAL						
ASEO GENERAL ENTREGA	m2	120,75	$	10.000,00	$	1.207.500,00

En tal sentido, el contratista deberá entregar la obra con todas las actividades descritas realizadas, lista para el funcionamiento correspondiente, para lo cual deberá sujetarse a las actividades, en cantidad y unidad, y valores unitarios y parciales descritos.

COSTOS EN VALOR PESOS A RECONOCER POR LA EJECUCION CONTRACTUAL:

TOTAL COSTOS DIRECTOS		$	198.074.605,06
COSTOS INDIRECTOS			
VALOR A RECONOCER MAXIMO POR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	20,0%	$	39.614.921,01
VALOR A RECONOCER MAXIMO POR GASTOS DE IMPREVISTOS	5,0%	$	9.903.730,25
VALOR A RECONOCER MAXIMO POR GASTOS DE UTILIDAD	5,0%	$	9.903.730,25
VALOR DE COSTOS INDIRECTOS A RECONOCER (Resultado de la suma total de AIU)	30,0%	$	59.422.381,52
VALOR TOTAL DE LA OBRA (C. DIRECTOS + C. INDIRECTOS) A RECONOCER		$	257.496.986,58
VALOR TOTAL DE LA OBRA A RECONCER INCLUIDO IVA		$	257.496.986,58

Centro de Salud Vereda Betania:

TOTAL COSTOS DIRECTOS		$	171.915.411,11
COSTOS INDIRECTOS			
VALOR A RECONOCER MAXIMO POR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	20,0%	$	34.383.082,22
VALOR A RECONOCER MAXIMO POR GASTOS DE IMPREVISTOS	5,0%	$	8.595.770,56
VALOR A RECONOCER MAXIMO POR GASTOS DE UTILIDAD	5,0%	$	8.595.770,56

VALOR DE COSTOS INDIRECTOS A RECONOCER (Resultado de la suma total de AIU)	30,0%	$	51.574.623,33
VALOR TOTAL DE LA OBRA (C. DIRECTOS + C. INDIRECTOS) A RECONOCER		$	223.490.034,44
VALOR TOTAL DE LA OBRA A RECONCER INCLUIDO IVA		**$**	**223.490.034,44**

COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso de selección estará a cargo de los interesados y Proponentes.

LOCALIZACIÓN DE LA OBRA:

Los trabajos a ejecutar para el cumplimiento del objeto del contrato se desarrollarán dentro del predio constituido como inmueble de propiedad del Hospital, donde a hoy funciona el mismo, específicamente en el área de urgencias, y como tal en la ESE HOSPITAL SAN JOSE, ubicado en la Calle 3 No. 2-400 sur, municipio de Isnos, Departamento de Huila – Colombia.

CANTIDADES DE OBRA:

Las cantidades de obra por ejecutar se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra, tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato producto de esta selección pública. El contratista está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten, a los mismos precios de la oferta, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles que afecten el equilibrio económico del contrato..

Si durante la ejecución del proyecto fuere necesario modificar las cantidades obra, el contratista estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar, de acuerdo con la respectiva acta de modificación.

OBRAS ADICIONALES O COMPLEMENTARIAS

Se entiende por obra adicional y complementaria la que no está incluida en las condiciones originales del contrato y por esta misma razón, no puede ejecutarse con los precios del mismo.

El Hospital, podrá ordenar obras adicionales y complementarias y el contratista estará obligado a ejecutarlas, siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la obra contratada, o sean necesarias para ejecutar esta obra o para protegerla.

Los precios que se aplicarán para el pago de las obras complementarías serán los que se convengan con el contratista, mediante la suscripción de un acta de precios no previstos.
Cuando sea imposible acordar de antemano con el contratista el precio de la obra complementaría, la entidad podrá optar por ordenar que dicho trabajo sea ejecutado por el sistema de administración, o sea por el costo directo más un porcentaje acordado por las partes, que debe cubrir los costos por concepto de administración y utilidad del contratista.

Por costo directo se entenderá el de las siguientes partidas:

a) El valor de los materiales puestos al pie de la obra.
b) Los jornales y sueldos útiles, aumentados en el porcentaje por prestaciones sociales calculados por el contratista en la oferta. Los jornales de dominicales y días feriados están incluidos en estos porcentajes.
c) El alquiler del equipo y herramientas, liquidado según las tarifas horarias de la oferta del contratista y conforme a lo estipulado en las bases de contratación de la presente selección pública. En el caso de tarifas no establecidas en la oferta, éstas se calcularán por métodos similares a los empleados por la Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores (ACIC).

GESTION AMBIENTAL

La ley 99 de 1993, sus decretos reglamentarios y en especial el decreto 2041 de 2014, en su art 9, define que para este tipo de obra, no se requiere la expedición de licencia ambiental, no obstante, el contratista se deben atender y dar cumplimiento a los requerimientos ambientales para este tipo de proyectos.

El cumplimiento de las normas ambientales aplicables a los procesos constructivos será de exclusivo costo y riesgo del contratista, por lo tanto, el contratista por su cuenta y riesgo, deberá realizar todas las gestiones necesarias para el cumplimiento de las normas ambientales vigentes, incluyendo la tramitación y obtención de los permisos, licencias, concesiones, etc., necesarios para la ejecución de las actividades contractuales, entre otras explotación de fuentes de materiales, disposición de

materiales sobrantes, explotación de fuentes de agua bien sea superficial o subterránea, ocupación temporal o definitiva de cauces, vertimientos, etc.

El contratista se obliga pues, al cumplimiento de las normas ambientales vigentes, al desarrollo de buenas prácticas de ingeniería para la ejecución de obras que respeten el entorno natural y social del área de influencia en el cual se desarrollan.

LIMPIEZA GENERAL Y RESTAURACIÓN

A la terminación de la obra, el contratista removerá de los alrededores de ellas las instalaciones, edificaciones, escombros, materiales sin uso y materiales similares que le pertenezcan o que se hayan usado bajo su dirección.

En caso de que no lo haga así, el Interventor ordenará la limpieza por cuenta de la entidad y cargará su costo al contratista, conforme al valor descrito en los ITEMS de obra al respecto, generando este descuento en el último pago.

El contratista realizará las gestiones necesarias para que en caso tal, los materiales producto de esta limpieza puedan ser utilizados por miembros de la comunidad.

CONDICIONES ESPECIALES:

Los materiales y elementos que utilice el contratista, deberán corresponder a aquellos livianos y de fácil retiro, además de buena calidad y durables con el paso del tiempo.

El contratista asumirá a su costo todas las infraestructuras que se requieran, entregando la obra en condiciones adecuadas y lista para su uso.

El contratista asumirá todos los materiales y suministrará toda la mano de obra necesaria todo a su costo para efecto de cumplimiento de la obra a contratar.

Igualmente será a su costo todo lo relacionado con la demolición, transporte de materiales y botada de escombros que resulten en el desarrollo de la obra, asumiendo la responsabilidad que se genere por daños a terceros e impactos ambientales.

Los elementos y materiales que utilice el contratista, deberán ser de excelente calidad, garantizando la perdurabilidad y buen acabado de la obra.

IDIOMA:

Las propuestas, comunicaciones, aclaraciones, modificaciones, anexos y demás documentos relacionados con el presente proceso, se deberán presentar en idioma español, no siendo aceptados y como tal rechazado aquel que se entreguen en un dialecto diferente.

CRONOGRAMA DE INVITACION

APERTURA Y PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN	05 de enero del año 2024 SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
PUBLICACION CONVOCATORIA CONTROL SOCIAL - VEEDURIAS CIUDADANAS	05 de enero del año 2024 SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
RECEPCION DE OBSERVACIONES	10 de enero del año 2024, de las 8:30 a.m. a las 12:00 p.m. Correo Institucional: *secretaria@eseisnos.gov.co* SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
RESPUESTA A OBSERVACIONES	10 de enero del año 2024, Página web: de las 2:00 p.m. a las 4:00 p.m. SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
PUBLICACION DE TÉRMINOS DEFINITIVOS DE LA INVITACIÓN CON ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN	11 de enero del año 2024, Página web *www.eseisnos.gov.co* SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	16 de enero del año del año 2024, generar el cargue de la misma y documentos anexos en la plataforma

	SECOP II, y entregar físicamente en sobre cerrado en ventanilla única de la ESE, desde las 8:00 a.m. hasta las 12:00 p.m.
CIERRE DE LA INVITACIÓN	16 de enero del año 2024, a las 12:00 p.m.
EVALUACIÓN PROPUESTAS, PUBLICACION ACTA DE ADJUDICACIÓN Y COMUNICACIÓN.	17 de enero del año 2024 SECOP II; https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
LEGALIZACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días siguientes a la adjudicación.
INICIO DEL CONTRATO	Dentro de los 5 días siguientes de la firma del contrato.
PRESUPUESTO OFICIAL	CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTIUN PESOS M/CTE ($ 480.987.021) IVA INCLUIDO
DURACION CONTRACTUAL	DOS (02) MESES
INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	UNA VEZ SE APRUEBE LA GARANTIA Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

Los proponentes deberán tener en cuenta la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso de selección, pues, en ningún caso se recibirán propuestas radicadas fuera del término previsto.

La comunicación del oferente seleccionado para la adjudicación del contrato se efectuará vía e-mail a los correos de los convocados por la presente oferta privada.

MODIFICACION DEL CRONOGRAMA:

La E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE, se reserva el derecho de ampliar el plazo para realizar el cierre, hasta en un término igual al que corre entre la apertura y cierre señalados, cuando por cualquier circunstancia no sea posible o conveniente hacerlo en la fecha indicada. En general, este cronograma podrá ser modificado si así lo estima necesario la entidad, en todo caso, se informará oportunamente a los interesados en SECOP II:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

MODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015 la modificación del pliego de condiciones se realizará a través de adendas.

La entidad se reserva el derecho de hacer las modificaciones que considere necesarias antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Las demás aclaraciones e interpretaciones de los documentos de esta convocatoria las podrá efectuar en cualquier tiempo.

Lo anterior dentro de los tiempos establecidos en el cronograma de invitación.

PRESUPUESTO OFICIAL:

Se fija un presupuesto por valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTIUN PESOS M/CTE ($ 480.987.021) IVA INCLUIDO**, valor correspondiente para la presente Invitación privada.

Las ofertas que superen este monto no serán tenidas en cuenta.

El anterior valor en su totalidad, se encuentra amparado por Certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el área de presupuesto para a este proceso, el cual hace parte integral del presente documento.

FORMA DE PAGO:

Se establece como forma de pago para el proponente al cual se le adjudique el contrato: un 50% como anticipo, pagadero una vez se expida la resolución de aprobación de pólizas y firma del acta de inicio, un 30% de manera posterior al avance del 80% de la obra, previa entrega de informe de avance y verificación del interventor y expedición del acta correspondiente, el excedente restante correspondiente al 20%, se cancelara como pago final, al cumplimiento total del objeto contratado, y verificación previa de la supervisión y expedición del acta final.

No obstante, lo anterior la E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS – HUILA, realizará todas las retenciones y deducciones que se disponga en la normatividad vigente y aplicable a la materia.

De igual manera como mecanismo de coordinación y control del desembolso pretendido relacionado con la contratación debe obtener previa autorización expedida por parte del ordenador del gasto.

Adicionalmente es necesario que se cumpla con los siguientes requisitos:

- Acta de inicio, parcial o final, según sea el caso, debidamente suscrita.
- Entrega de documentos record al Supervisor o interventor del Contrato, firmados por el CONTRATISTA para el pago final.
- Aportes a seguridad social integral y parafiscales cuando a ello diere lugar si es persona natural y si es persona jurídica anexar además certificado por el revisor fiscal si lo tiene o representante legal en los que conste que el CONTRATISTA se encuentra a paz y a salvo por los respectivos aportes de Ley.

La Entidad efectuará los pagos, una vez radicada la cuenta de cobro, y de acuerdo con el P.A.C. y al flujo de caja de la entidad.

Para los pagos se deberá tener en cuenta que el Contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones señalada en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

FACTOR AIU (ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS, UTILIDAD)

Los oferentes convocados, deberán calcular la Administración y los Imprevistos en que se puedan incurrir en la obra al igual que las Utilidades (AIU), igualmente todos los impuestos deben quedar incluidos. EL VALOR DEL AIU DEBERÁ SER EXPRESADO EN PESOS Y EN PORCENTAJE Y DEBERÁ CONSIGNARLO Y DISCRIMINARLO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA (ADMINISTRACIÓN (A), IMPREVISTOS (I) Y UTILIDAD (U)) EN PESOS Y EN PORCENTAJE.

En todo caso ninguno de los porcentajes establecidos para administración, imprevistos y utilidad, podrán ser iguales a cero (0), el no cumplimiento de los requisitos del presente numeral ocasionará el rechazo de la propuesta.

De igual manera los oferentes convocados, dentro de la cuantía total establecida como valor de pago deberán incluir, el valor correspondiente a costos directos, más administración, más imprevistos, más utilidades, donde la sumatoria de estos debe dar el total del presupuesto de la obra.

TERMINOS DE DURACION

Se establece para la ejecución de la obra el término de DOS (02) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

Conforme a lo anterior se publica en la página web de la entidad, los presentes Términos de Referencia, los cuales serán remitidos en los términos fijados vía e-mail a los convocados de igual manera, estos podrán ser retirados, en la secretaria de

gerencia de la entidad hospitalaria, ubicada en la carrera 3 No. 2 – 400 sur, municipio de Isnos, Departamento del Huila, en días hábiles y en horarios de oficina.

DISPONIBLIDAD TEGNICA Y OPERATIVA

Para dar cumplimiento al objeto contractual el proponente deberá tener como disponibilidad técnica y operativa lo siguiente:

MAQUINAS Y EQUIPOS:

1. Mezcladoras
2. Maquinaria pesada
3. Volquetas

EQUIPO DE TRABAJO:

1. DIRECTOR DE OBRA: Profesional en ingeniería civil, con más de 10 años de experiencia en el sector de la construcción, adecuación de infraestructuras en ejecución de obras y director de obra.
2. INGENIERO RESIDENTE: Profesional en ingeniería civil con más de 5 años de experiencia en el sector de la construcción, en ejecución de obras y cargos de residente de obra.
3. MAESTRO DE OBRA: Técnico en Obras Civiles, con más de 3 años de experiencia en el sector de la construcción.

Esta disponibilidad técnica y operativa deberá ser certificada por el proponente en documento anexo a la propuesta, y será requisito obligatorio a tener en cuenta en la evaluación y verificación de documentos.

DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO:

Todas las labores que se desarrollen dentro de la ejecución del contrato deberán estar dentro de las normas y procedimientos establecidos para tal fin, así como dar cumplimiento a las especificaciones técnicas contenidas en los diseños definitivos, los cuales serán suministrados por parte del hospital, y los desagregados en la descripción de la actividad e ítems de la presente invitación.

REQUISITOS DE CARACTER OBLIGATORIO DE LA PROPUESTA

Presentación y preparación de la propuesta:

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP Todos los proponentes deben allegar el Registro Único de Proponentes - RUP, expedido por la cámara de comercio con fecha no superior a 60 días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de cierre del proceso. El proponente deberá estar inscrito, calificado y clasificado en el Registro Único de Proponentes, expedido por la cámara de comercio, en actividades, especialidades y grupos que correspondan al objeto contractual.

Presentar Fotocopia de Registro único Tributario RUT del proponente y Empresa proponente.

Presentar tres (03) certificaciones, constancias o contratos de experiencia dentro en los últimos cinco (5) años con relación a trabajos de obra con entidades de carácter público o privado.

Certificado bajo la gravedad de juramento de paz y salvo de los aportes obrero patronales y aportes parafiscales (ICBF; SENA; etc.).

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República correspondiente al último trimestre, de la persona natural y jurídica

Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y jurídica.

Certificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)

Pasado Judicial vigente.

Constancia de pagos al sistema de seguridad social.

Formato único de Hoja de Vida persona natural y persona jurídica.

Fotocopia de la cedula de ciudadanía del proponente y copia de libreta militar si se identifica como sexo masculino.

Una vez seleccionado el proponente y antes de la firma del contrato, este deberá aportar el formato de declaración de bienes de la persona jurídica y natural, y demás documentos que la entidad le requiera.

Documentos de la propuesta

Además de los documentos requeridos en los presentes términos, se deberán presentar con la propuesta los documentos que se relacionan a continuación:

Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la E.S.E., firmada por el proponente e indicando su nombre y número de identidad. (Anexo 1).

Esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley para la presentación de la propuesta ni para la celebración del contrato, y que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente a la ESE, y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen.

Indicación de especificaciones generales y valor de la propuesta, (anexo 3)

De igual manera y anexo a la presente, deberá diligenciar el formato de compromiso anticorrupción (anexo 2), certificado no inhabilidades e incompatibilidades (anexo 4), declaración de multas y demás sanciones por incumplimiento y efectividad de amparos de la garantía única multas y demás sanciones por incumplimiento de contratos (anexo 5), declaración juramentada de pagos de seguridad social y aportes parafiscales (anexo 6), certificación de experiencia relación de contratos en ejecución o ejecutados (anexo 7).y certificación de conocimiento de la obra (anexo 8)

Certificación de contar con la disponibilidad técnica y operativa, indicada en la presente convocatoria manifestando en la misma las condiciones y características conforme a lo requerido al respeto.

Requisitos habilitantes

Son requisitos habilitantes para participar en el proceso de selección los siguientes:

a. El documento que contiene la manifestación del interés para participar en el proceso de selección, allegado en la fecha señalada en el cronograma, este documento debe identificarse en la parte externa del sobre cerrado que contiene la documentación requerida y además de identificarse el interés de participar, deberá contener la relación de folios anexos al sobre cerrado, con la firma e identificación del proponente.

b. La capacidad jurídica, de experiencia y capacidad financiera de los oferentes, Para lo cual se deberá allegar el RUP expedido por la cámara de comercio del domicilio del oferente.

c. Certificación de Aportes Parafiscales Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y ley 1562 de 2012, el proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y cesantías, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa en donde conste que se encuentra a paz y salvo a la fecha de cierre por los anteriores conceptos, es obligatorio que esta se encuentre suscrita por el revisor fiscal si está obligado a tener revisor fiscal de lo contrario por contador público.

d. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anterior a la fecha de presentación de la propuesta para personas jurídicas y en el caso del proponente ser persona natural basta con la presentación del certificado de proponentes, con igual fecha.

e. Boletín de Responsables Fiscales Cada proponente (persona natural o jurídica y su representante legal) debe allegar certificación vigente de no estar inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. (Art. 60 Ley 610 de 2000).

f. Declaración de renta: el proponente debe presentar fotocopia de la declaración de renta del año 2022 que soporta la información de los Estados financieros del año 2022 o certificación escrita suscrita por el representante Legal de NO DECLARANTE.

RAZONES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:

a. Cuando la propuesta este incompleta, por no cumplir lo especificado en el pliego de condiciones.
b. Cuando quien presente la propuesta no haya obtenido previamente este pliego de condiciones.
c. Cuando la propuesta por su presentación o redacción resulte confusa, ambigua o induzca a error.

d. La no demostración de la capacidad jurídica del oferente.
e. La no demostración de la experiencia requerida en este pliego de condiciones.
f. No estar inscrito en el RUT ante la DIAN.
g. Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.
h. Cuando el proponente por disposición legal incurra en inhabilidad o incompatibilidad para contratar verificada por la entidad contratante.

Las anteriores causales, conllevan a no valorar la propuesta y invalidarla para el proceso de evaluación.

MOTIVOS DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO EL PROCESO:

Generan la declaratoria de desierto el proceso los siguientes aspectos, a saber:

a. La no presentación de oferentes en el presente proceso de selección.

b. Cuando los oferentes que se presentaron al proceso sus propuestas no cumplan con los requisitos habilitantes y cuando éstas no satisfagan los requerimientos contenidos en el presente pliego de condiciones.

c. Ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el pliego de condiciones.

d. Se presenten los demás casos contemplados en la Ley.

RETIRO DE LA PROPUESTA

Los Proponentes que opten por entregar su oferta antes de la fecha de cierre del proceso de selección y apertura de las Ofertas, podrán retirarlas, siempre y cuando la solicitud, efectuada mediante escrito, sea recibida por la entidad contratante antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso. Cuando se trate de retiro definitivo, la Oferta le será devuelta al Proponente sin abrir, previa expedición de un recibo firmado por el solicitante.

DEVOLUCIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez finalizado el proceso de selección los Proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato, podrán acercarse a reclamar el original de la garantía de seriedad y la copia del Sobre, en la Subgerencia Administrativa y Financiera., dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se expida el acta de adjudicación, de lo contrario, la entidad procederá al archivo de la propuesta original y la destrucción de sus copias.

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

El oferente adjudicatario asumirá la carga, a su costo y riesgo, de asegurar los daños, pérdidas, destrucción, o deterioro causado por fuerza mayor o caso fortuito que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, para lo cual podrá celebrar los contratos de seguros que considere pertinente.

ANALISIS DE LA EXIGENCIA DE GARANTIA

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

El oferente, deberá presentar anexa a la propuesta esta garantía, la cual debe ser otorgada por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia.

Mediante dicha caución el proponente garantizara:

El sostenimiento de la propuesta sin modificaciones de ninguna clase durante su periodo de validez.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término previamente señalado, quedara a favor de la ESE HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS – HUILA, en calidad de sanción. el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la citada garantía.

La vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta será de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de cierre de la respectiva contratación, entiéndase por tal la fecha límite de entrega de la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el cronograma del presente proceso de contratación.

El valor asegurable en dicha garantía será de 10% del valor total de la propuesta, el podrá solicitar la ampliación del valor asegurado y de la vigencia de la misma, cuando en la evaluación de las propuestas, se presenten errores aritméticos resultando un valor superior al indicado por el proponente.

Dicha garantía será respaldada con la firma del afianzado, el sello de cancelado o el comprobante de pago de la prima correspondiente por parte del asegurado.

A los proponentes no favorecidos se les devolverá la Garantía de Seriedad dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la adjudicación, previa solicitud de esta por escrito, excepto al proponente seleccionado y a quien obtuvo el segundo lugar a los cuales se les devolverá cuando este perfeccionado el respectivo contrato, ya que la ESE, podrá adjudicarle el contrato al proponente que ocupo el segundo lugar cuando el primer calificado se rehusé por cualquier motivo a suscribir dentro de los términos señalados el respectivo contrato, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para el hospital.

No se reconocerá ni pagará valor alguno por concepto de preparación de las propuestas.

NOTA: No pasara la evaluación y calificación la propuesta que no se ajuste a los requerimientos de tipo legal, quedando por tanto descalificada para continuar el proceso de selección.

GARANTIAS AL CONTRATO.

El proponente favorecido se compromete a constituir a favor de la E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS – HUILA, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato expedida por una Compañía de Seguros establecida legalmente en Colombia; debiendo incluir como riesgos amparados los siguientes:

a) **Seriedad de la oferta**, por valor del 10% del total del contrato, para la cual su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios del contrato.
b) **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** Su cuantía deberá corresponder al cien por ciento (100%) de la suma entregada a título de pago por anticipado y la vigencia debe constituirse por el término de ejecución del contrato y treinta (30) días más, contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción del contrato, debe permanecer vigente por el tiempo de duración de sus prórrogas, si a ello hubiere lugar. Su aprobación será requisito previo para realizar el desembolso del anticipo por parte del Hospital.
c) **Cumplimiento**: equivalente al **20%** del valor total del contrato, la cual permanecerá vigente por el término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses calendario más contados a partir de la firma del acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato y de sus prorrogas, si a ello hubiere lugar.
d) **Estabilidad y calidad de la obra:** por el 30% del valor total del contrato. Esta garantía debe estar vigente por el término de tres (03) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de recibo Final de la obra.

e) **Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por cuantía equivalente al **10%** del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por el término de duración del contrato y tres (3) años más, Contados a partir del recibido final de la obra.

f) **Responsabilidad civil extracontractual,** Por valor del 20% del valor final del contrato Con una vigencia igual a la de la ejecución de las obras y treinta (30) días más, contados a partir de la suscripción del acta de entrega.

Corresponde al seleccionado, el pago relativo al otorgamiento de las garantías exigidas para el respectivo contrato y a sus prorrogas que sean exigidas por el contratante

De igual manera, deberá mantener vigente las garantías y deberá ajustarlas siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento en que se produzca reiniciación del contrato a raíz de la suspensión temporal del mismo.

EL hospital se reserva el derecho de exigir otras garantías, que se encuentren establecidos en el régimen legal colombiano, al momento de la legalización y firma del contrato, sin que el contratista se pueda oponer a las mismas.

DIRECCION TECNICA DE LAS OBRAS Y PERSONAL DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a mantener durante toda la ejecución de las obras materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal necesario para el desarrollo de los trabajos.

El contratista se obliga a permanecer personalmente al frente de los trabajos o mantener al frente de los mismos al ingeniero residente, suficientemente facultado para representarlo en todo lo relacionado con el desarrollo y cumplimiento del contrato. La entidad se reserva el derecho de exigir, por escrito, al contratista el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. Esta exigencia no dará derecho al contratista para elevar ningún reclamo contra la entidad.

INTERVENTORÍA:

LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS – HUILA, contratará una interventoría externa, con una persona Natural o Jurídica externa.

El interventor desempeñara las funciones basándose en las normas legales vigentes que rigen la materia y las propias para el profesional contratado y en ningún caso este

tendrá la facultad de modificar el contenido y alcance del contrato suscrito entre el contratista y el Hospital, ni de eximir a ninguno de ellos, de sus obligaciones y responsabilidades.

INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

Una vez se firme el acta de inicio del Contrato, el Contratista, deberá presentar y radicar en la Interventoría, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de la orden de iniciación del contrato, la siguiente documentación con sus respectivos soportes:

1. Programa de obra Programa de inversiones
2. Flujo de caja
3. Instalaciones provisionales
4. Protocolo de bioseguridad

La interventoría tendrá un plazo máximo de cinco (05) días hábiles después de radicada la documentación por parte del contratista para la revisión y aprobación de todos los documentos exigidos.

En el caso, de que, habiendo cumplido con el plazo de presentación de la documentación citada anteriormente y revisada esta por parte del Interventor, existiere algún requerimiento por escrito, el contratista deberá atenderlo en un término no mayor de dos (02) días hábil, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato sancionable con multa, previo informe de la Interventoría a la entidad.
El Interventor remitirá a la entidad los documentos aprobados mediante oficio debidamente radicado.

El Hospital se reservará el derecho a verificar que los mismos se ajusten a las exigencias del proceso.

En caso de aprobarse el cambio por parte del Interventor, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejores calidades que el exigido en el pliego de condiciones.
La incorporación de personal profesional, técnico y asistencial a la Obra deberá efectuarse en forma gradual dependiendo de la iniciación de las obras.

El contratista deberá cumplir lo estipulado en las Leyes 14 de 1975 y 64 de 1993, sobre Técnico Constructor, y todo lo que se encuentre vigente sobre el particular.

La entidad se reserva el derecho de solicitar cambio de los profesionales en caso de verificar que los propuestos no tienen la disponibilidad de tiempo necesaria para cumplir lo solicitado para el desarrollo de las obras por estar vinculados a otros proyectos o por no cumplir con sus obligaciones del cargo para el cual fue aprobado.

EVALUACIÓN DE AVANCE Y ACTUALIZACIÓN:

Durante la ejecución de la obra, la entidad por medio de la interventoría efectuará un seguimiento al programa de obra, como uno de los mecanismos de verificación del cumplimiento del contrato.

Por tal motivo, el contratista deberá mantener el programa actualizado de manera que en todo momento represente la historia real de lo ejecutado para cada actividad, así como su programa de obra proyectado para la terminación de los trabajos dentro del plazo contractual.

El contratista y el interventor evaluarán semanalmente la ejecución del contrato, revisando el programa de obra actualizado para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos. De estas evaluaciones se levantará un acta, suscrita por el interventor, el jefe de la oficina que posee la necesidad, detallada y responsable del estudio previo, donde se consignará el estado real de los trabajos; en caso de presentarse algún atraso, se señalarán los motivos del mismo, dejando constancia de los correctivos que se tomarán para subsanar dicho atraso, los cuales se plasmarán en una modificación al programa de obra que no podrá contemplar la disminución de las cantidades de obra programadas para cada mes ni una prórroga del plazo inicialmente establecido.

Cuando fuere necesario suscribir actas de modificación de cantidades obra o modificar el valor o el plazo del contrato, el contratista deberá ajustar el programa de obra a dicha modificación, para lo cual deberá someter a aprobación de la entidad y con el visto bueno de la interventoría, el nuevo programa de obra, previo a la suscripción del documento mediante el cual las partes acuerden dicha modificación. Constituye causal de incumplimiento del contrato el hecho que el hecho que el contratista no ejecute, por lo menos, las cantidades de obra previstas en su programa de obra.

EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:

En ningún caso este contrato genera relación laboral alguna, ni da derecho al cobro de prestaciones sociales propias de un contrato de trabajo.

El Contratista será responsable por todos los accidentes que pueda sufrir su personal, el personal del Hospital Mental, usuarios, pacientes y visitantes autorizados, como resultado de la negligencia o descuido en tomar precauciones y medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del contratista.

PROHIBICION DE CESION:

El proponente seleccionado con quien se contrate, no podrá ceder total ni parcialmente el contrato sin la previa, expresa y escrita autorización del Representante Legal de la ESE contratante.

FUERZA MAYOR:

No se harán valer la garantía de cumplimiento, la cláusula penal, ni la resolución por el incumplimiento del Contrato, ni la demora o el incumplimiento de las obligaciones, si se deben a fuerza mayor.

A los efectos del presente numeral, por fuerza mayor, se entenderá una situación ajena al control del Contratista y que no entrañe culpa o negligencia suya. Esas situaciones podrán incluir entre otras, actos del Contratante en su capacidad soberana o contractual, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, cuarentena por motivos no inherentes al Contratista.

Si se presentase una situación de fuerza mayor, el Contratista notificará a la E..S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS - HUILA, de inmediato y por escrito la situación y sus causas. Salvo que el hospital, le impartiera otras instrucciones por escrito, el Contratista continuará cumpliendo sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida que sea razonablemente posible y procurará por todos los medios razonables cumplir aquellas a que no obste la fuerza mayor.

PREVENCION DE ACCIDENTES, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PLANES DE CONTINGENCIA:

El contratista en todo momento tomará todas las precauciones necesarias tanto del personal empleado en la ejecución de la obra, como de terceros, y se acogerá a todas las normas que a este respecto tengan las entidades oficiales y sus códigos de construcción.

El contratista será responsable de las indemnizaciones causadas por los accidentes que, como resultado de su negligencia o descuido, pueda sufrir su personal, el de la interventoría, el de la entidad, los visitantes autorizados, así como terceras personas.

Durante el proceso constructivo, establecerá procedimientos que minimicen las posibilidades de riesgo asociados con eventos de movimientos en masa, avalanchas, represamientos, accidentes en operación de maquinaria y materiales, entre otros.

El contratista deberá proteger todas las estructuras existentes, edificaciones rurales y urbanas cuya demolición no esté prevista, contra todo daño o interrupción de servicios que pueda resultar de las operaciones de construcción o cualquier daño o interrupción de servicios deberá ser reparado o restablecido por él a su costa, sin que esto implique aumento del plazo de ejecución de la obra.

El Hospital o el interventor podrán exigir al contratista modificaciones en las obras provisionales construidas por éste para que cumplan con todos los requisitos de seguridad, higiene, protección ambiental y adecuación a su objeto.

Estas modificaciones las hará el contratista sin costo alguno para la entidad.

En desarrollo de los trabajos no se permitirá por ninguna circunstancia depositar el material producto de las excavaciones en el lecho de corrientes superficiales o en general cuerpos de agua, si esto sucede, el contratista, a su costa deberá retirar el material y conformar el sitio a su estado original, si el contratista no lo hiciere, la entidad lo hará y descontará el costo de las actas de obra que se adeuden al contratista.

El contratista deberá emplear los medios razonables para evitar que se causen daños en las vías públicas que comunican con el sitio por causa de su uso por él mismo o por sus subcontratistas. En particular, seleccionará la ruta y usará vehículos adecuados para restringir y distribuir las cargas, de modo que el transporte que se derive del movimiento de la planta y material hasta el sitio y desde él, quede limitado a las cargas permisibles y se desarrolle de manera que se evite causar daños previsibles a las vías públicas. El desacato de cualquiera de estas condiciones constituye causal de incumplimiento del contrato.

De igual manera el contratista, cumplirá con todas las medidas de protección y seguridad que le correspondan como empleador dentro de la política de Salud y seguridad en el trabajo y lo correspondiente para garantizar contagios por Covid 19.

RECLAMOS:

Cualquier reclamo que el contratista considere pertinente hacer a la entidad por razón de este contrato deberá presentarse:

a) Por escrito.
b) Documentado.
c) Consultado previamente con el Interventor, dándole oportunidad de verificar las circunstancias motivo del reclamo, tomar fotografías, etc.
d) Efectuarlo dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles a la ocasión, circunstancia, orden de Interventoría, etc., que sea causa del mismo.

En caso de reclamo, el contratista no suspenderá las obras, a menos que la entidad haya decidido hacerlo, y procederá a ejecutar las órdenes recibidas.

INDEMNIDAD:

Para el pago de la última suma por concepto de saldos y retenciones, será necesario además que el contratista suscriba una constancia en la que manifiesta que asume la responsabilidad por los reclamos, demandas, y acciones legales que se hallen en tramitación en contra de la entidad por motivos que hayan sido imputables al contratista de acuerdo con lo establecido en el contrato.

SEÑALIZACIÓN EN LA ZONA DE LAS OBRAS Y VALLAS DE INFORMACIÓN:

Son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación del plan de manejo de transito actividades que deberá cumplir. Dicha señalización es de obligatorio cumplimiento en cada frente de trabajo que tenga el contratista.

ARBITRAJE:

La E.S.E. HOSPTAL SAN JOSE DE ISNOS - HUILA y el Contratista harán todo lo posible para resolver en forma amistosa, mediante negociaciones oficiosas directa, los desacuerdos o diferencias que surjan entre ellos en relación con el Contrato.
Si una vez transcurridos los treinta (30) días desde el comienzo de negociaciones oficiosas, la E.S.E. HOSPTAL SAN JOSE DE ISNOS - HUILA y el Contratista no hubiera resolver amistosamente la diferencia contractual, cualquiera de las partes podrá pedir que sea sometida a los mecanismos formales especificados en la Minuta del Contrato.

IMPUESTOS Y DERECHOS:

El pago de todos los Impuestos, derechos de timbre (si Aplica), derechos de licencia (si Aplica), pago de estampilla Pro Hospital y Pro Desarrollo, publicación del Contrato y otros gravámenes serán integralmente de cargo del Contratista.

JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y PUNTAJE:

El Hospital, para efectos de escogencia de la oferta más favorable frente al objeto del proyecto a contratar, asignará mil (1.000) puntos, deducibles conforme al no cumplimiento de cada una de las exigencias, siendo descartadas las propuestas inferiores a 50 puntos; como tal se tendrá en cuenta los siguientes aspectos a saber:

1. **DOCUMENTACIÓN:** documentos requerida en la presente invitación, la cual debe ser conforme a los requisitos exigidos en la presente invitación, además de la entrega debidamente diligenciados de todos los anexos de la presente convocatoria.

2. **VALOR DE LA PROPUESTA:** el cuál debe ser igual o inferior al indicado en el presente documento, no teniendo en cuenta para efecto de la calificación aquellas que sean superiores al precio indicado.

3. **FACTOR AIU (ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS, UTILIDAD):** El oferente deberá indicar el cálculo de cosos directos, Administración, los Imprevistos en que se puedan incurrir en la obra, al igual que las Utilidades (AIU), conforme a la tabla de COSTOS EN VALOR PESOS A RECONOCER POR LA EJECUCION CONTRACTUAL, indicada en la presente convocatoria, expresando el valor del AIU en pesos y en porcentaje y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica (administración (a), imprevistos (i) y utilidad (u) en pesos y en porcentaje.

Igualmente manifestara que todos los impuestos, quedan incluidos en el valor de la propuesta y que efectuara el pago total de estos.

4. **DISPONIBLIDAD TEGNICA Y OPERATIVA. A)** El proponente deberá certificar que cuenta con disponibilidad técnica y operativa con MAQUINAS Y EQUIPOS:

- Mezcladoras
- Maquinaria pesada
- Volquetas

B. El proponente deberá certificar que cuenta con disponibilidad técnica y operativa en EQUIPO DE TRABAJO así:

- DIRECTOR DE OBRA: nombre del Profesional en ingeniería civil, con indicación de más de 05 años de experiencia en el sector de la construcción, adecuación de infraestructuras en ejecución de obras y director de obra, anexando documento que acredite su profesión.
- INGENIERO RESIDENTE: nombre del Profesional en ingeniería civil con más de 5 años de experiencia en el sector de la construcción, en ejecución de obras y cargos de residente de obra, anexando documento que certifique su profesión.
- MAESTRO DE OBRA: nombre del Técnico en Obras Civiles, con más de 3 años de experiencia en el sector de la construcción, anexando documentó que certifique su condición.

5. **DIRECCION TECNICA DE LAS OBRAS Y PERSONAL DEL CONTRATISTA:** Certificación del contratista donde el mismo se compromete a mantener durante toda la ejecución de las obras materia del contrato y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal necesario para el desarrollo de los trabajos, a permanecer personalmente al frente de los trabajos o mantener al frente de los mismos al ingeniero residente, suficientemente facultado para representarlo en todo lo relacionado con el desarrollo y cumplimiento del contrato, y de igual manera a tenerlos afiliados al sistema de seguridad social, y compensar los pagos acorde a la normatividad laboral colombiana vigente al respecto.

6. **PREVENCION DE ACCIDENTES, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PLANES DE CONTINGENCIA:** Certificación donde el contratista se compromete a:

- Garantizar todas las medidas para garantizar la seguridad de sus trabajadores y terceros.
- Cumplir con todas las normas que a este respecto tengan las entidades oficiales y sus códigos de construcción.
- Indemnizar los hechos causados por los accidentes que, como resultado de su negligencia o descuido, pueda sufrir su personal, el de la interventoría, el de la entidad, los visitantes autorizados, así como terceras personas.
- Desarrollar procedimientos que minimicen las posibilidades de riesgo asociados con eventos de movimientos en masa, avalanchas, represamientos, accidentes en operación de maquinaria y materiales, entre otros.

- Proteger todas las estructuras existentes, edificaciones rurales y urbanas cuya demolición no esté prevista, contra todo daño o interrupción de servicios que pueda resultar de las operaciones de construcción o cualquier daño o interrupción de servicios deberá ser reparado o restablecido por él a su costa, sin que esto implique aumento del plazo de ejecución de la obra.
- Aceptar las modificaciones sin costo alguno, en las obras provisionales construidas por éste para que cumplan con todos los requisitos de seguridad, higiene, protección ambiental y adecuación a su objeto.
- Evitar daños que afecten la parte ambiental, dañen las vías públicas que comunican con el sitio por causa de su uso por él mismo o por sus subcontratistas.
- Cumplir y garantizar todas las medidas de protección y seguridad que le correspondan como empleador dentro de la política de Salud y seguridad en el trabajo y lo correspondiente para garantizar contagios por Covid 19.

7. **EXPERIENCIA:** práctica del contratista en la ejecución de obras, es decir, quien tenga mejor experiencia, la cual se tendrá en cuenta de acuerdo a lo establecido en los contratos o certificaciones a anexar, para lo cual el proponente deberá aportar debidamente diligenciado el formato 07, y anexar copias de certificaciones o contratos que acrediten esta experiencia.

8. **TIEMPO DE EJECUCIÓN**: cumplimiento de la actividad en meses, el cual deberá equivalente al indicado en la presente invitación, para lo cual el contratista deberá entregar certificación que acredite este tiempo.

9. **ACEPTACION DE CONDICIONES**: Certificación donde manifieste que ha leído de manera Adecuada y entendido el pliego de condiciones propuesto, adema de que acepta el mismo en todo su contenido, y que se obliga con la presentación de la propuesta a cumplir las mismas en caso de ser seleccionado para el desarrollo del objeto contractual, de igual manera certificación de conocimiento de la obra.

DESCRIMINACION DE PORCENTAJE DE CALIFICACION:

ITEM	ASPECTO A CALIFICAR	PUNTAJE A ASIGNAR	VALORACION DE CALIFICACION
1	Documentación	200	Calificación total, donde por cada documento faltante se descontarán 5 puntos.
2	Valor de propuesta	150	Valoración total, donde el valor mayor a la propuesta se calificará como cero (0), solo aplicando menores valores para desempate.

3	Factor AIU	100	Calificación total que debe coincidir con el asignado en el presente pliego, y de modificarse a mayor porcentaje se calificara como cero (0), solo aplicando menores valores para desempate.
4	Disponibilidad técnica y operativa	100	Calificación total, que debe ser igual al indicado en el presente pliego, de lo contrario y de no coincidir la valoración se calificará en cero (0).
5	Dirección técnica de las obras y personal del contratista	100	Calificación total, que debe ser igual al indicado en el presente pliego, de lo contrario la calificación se dará en cero (0).
6	Prevención de accidentes, medidas de seguridad y planes de contingencia	50	Calificación total, que debe ser igual al indicado en el presente pliego, de lo contrario la calificación corresponderá cero (0).
7	Experiencia	150	Calificación total exigible, donde a menor calificación se calificará en cero (0). Solo aplicando menores valores para desempate.
8	Tiempo de ejecución	100	Calificación total exigible, donde a mayor tiempo de ejecución al requerido se evaluara en cero (0), Solo aplicando menores valores para desempate.
9	Aceptación de condiciones del pliego	50	Calificación total exigible, donde la no certificación o faltante de información requerida se tendrá para evaluación en cero (0).

CRITERIOS DE DESEMPATE:

Si los oferentes presentan igual puntaje en la evaluación técnica, el criterio de desempate será el menor precio ofertado; si los oferentes presentan igual puntaje en la evaluación técnica e iguales precios el criterio de desempate será el mayor puntaje obtenido en el criterio de oportunidad de entrega, de seguir el empate se tomará el de mayor experiencia, de seguir la igualdad, se considerará el de menor tiempo de ejecución y de seguir esta paridad se valorará el de menor porcentaje de AIU.

Evaluada las propuestas presentadas por los oferentes el comité asesor informará a la gerencia de la entidad para que se proceda a su adjudicación, para lo cual el contratista deberá suscribir el respectivo contrato para su debido perfeccionamiento en un término no superior a tres (3) días.

PROCEDIMIENTO Y TERMINOS PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

PROCEDIMIENTO:

Sera el indicado en el cronograma de invitación y se tendrá en cuenta lo siguiente:

En el caso que los oferentes sean superiores a diez (10) se deberá efectuar el correspondiente sorteo de consolidación, requisito necesario para continuar con la presentación de las ofertas.

La entrega de las ofertas y documentos anexos se deberá hacer en sobre cerrado en la ventanilla única del hospital; a efectos que las mismas sean evaluadas por el comité asesor.

De igual manera, los proponentes los interesados deberán cargar la manifestación de interés, propuesta y demás anexos solicitados en la plataforma SECOP II dentro de los términos y condiciones esbozados en el cronograma.

Presentadas las propuestas por los oferentes y si el número fuera inferior a 10 se procederá a realizar la correspondiente selección. Si fuere un número superior a 10 oferentes se deberá proceder al sorteo de consolidación mediante la suscripción de la respectiva acta, que deberá ser comunicada a todas y cada una de las personas que participaron.

En el caso que los oferentes sean menores de 10 personas, el comité de evaluación procederá a efectuar la correspondiente evaluación de las mismas una vez se hayan presentado y haya fenecido el término para la presentación de las mismas.

Los oferentes deberán tener en cuenta el procedimiento, el cronograma y las condiciones necesarias y habilitantes para participar, por tanto es de obligatorio cumplimiento cumplir el cronograma por parte de los oferentes conforme a lo aquí establecido.

PROGRAMA PRESIDENCIAL DE MODERNIZACION, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Toda persona que llegue a conocer casos de corrupción en las entidades del Estado debe reportar el hecho al programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y lucha contra la Corrupción, a través de los teléfonos (57 1) 587-05-55, (57 1) 565-86-71, al fax (1) 5 65 86 71, a la línea gratuita nacional 01 8000 913 040, al sitio de denuncias del programa en la página de Internet www.anticorrupcion.gov.co, en el correo electrónico buzon1@presidencia.gov.co, por correspondencia o personalmente en la Calle 14 No. 7-19 Piso 9 de Bogotá D.C.
En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones del presente pliego de condiciones y el contrato que forma parte del mismo, la proponente obra con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

En el caso en que la entidad, comprobare hechos constitutivos de corrupción por parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Los Proponentes deben suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el Anexo del pliego, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, habrá causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

DOMICILIO

Para todos los efectos legales y fiscales que se deriven del contrato, el domicilio contractual será el municipio de Isnos – Huila, ESE HOSPITAL SAN JOSE

CONTROL COMUNITARIO O CIUDADANO:

Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso de contratación, haciendo recomendaciones escritas y oportunas, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos del hospital. Así mismo pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, como tal El Hospital convoca a las Veedurías ciudadanas legalmente constituidas en el municipio, a la Contraloría General de la República, al Programa Lucha Contra la Corrupción de la Presidencia de la República y a todos los interesados en realizar vigilancia y control al desarrollo del proceso contractual que se indica a continuación, a que conozcan los proyectos, estudios que hacen parte del proceso, y que estarán a disposición en la secretaría de gerencia del hospital o en la página SECOP II:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

RUTH MILDRED FUENTES MONTENEGRO
Gerente

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Señores
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE
Isnos – Huila

YO, identificado con la cédula de ciudadanía No.....expedida en; actuando en nombre y representación de, sociedad constituida por escritura pública No. de la Notaría de , debidamente registrada en la Cámara de comercio de , (o en nombre propio, o en representación de una persona natural, según el caso) domiciliada en , por medio de la presente me permito presentar propuesta para la invitación, cuyo objeto es la contratación para.....

Lo anterior de acuerdo con las condiciones establecidas en El pliego de condiciones, por lo que declaro bajo la gravedad del juramento:

1. Que la persona jurídica por mí representada no se halla incursa en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 artículo 8º y 9º, demás normas sobre la materia y, que tampoco se encuentra incursa en ninguno de los eventos previstos como prohibiciones especiales para contratar.

2. Que ninguna persona o entidad distinta de la aquí nombrada tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar y que por consiguiente sólo compromete a la persona jurídica o natural por mí representada.

3. Que conozco el pliego de condiciones, los anexos, especificaciones y demás documentos de la invitación y que acepto todos los requisitos en él contenidos.

4. Que en caso de que sea aceptada nuestra propuesta, nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, en el lapso de tiempo señalado en el pliego de condiciones.

5. Que conozco la información general y específica y demás documentos de la invitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.

6. Que tengo en mi poder los documentos que integran El pliego de condiciones y sus anexos.

7. Que realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato en el término señalado en el pliego de condiciones.

8. A continuación relaciono la documentación exigida por el Hospital y que incluyó en la propuesta.

9. Igualmente señalo como dirección donde se pueden remitir por correo documentos, notificaciones o comunicaciones relacionadas con la presente invitación, la siguiente:

Dirección: --------- ---- Teléfono: ------- --------Fax: ------- E-mail: ---------- Ciudad----------

Atentamente,

C.C. No.

Representante Legal ----------

ANEXO No. 2
COMPROMISO ANTICORRUPCION

Señores
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE
Isnos – Huila

YOidentificado con la cédula de ciudadanía No.....expedida en, actuando en nombre y representación desociedad constituida por escritura pública No. de la Notaría de ; debidamente registrada en la Cámara de comercio de , (o en nombre propio, o en representación de una persona natural, según el caso) domiciliada en , actuando como oferente por medio de la presente me permito presentar mi manifestación de voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS – HUILA, adelanta proceso para SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS CONVENIENTE PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA A TODO COSTO PARA LA REMODELACION, ADECUACION, AMPLIACION Y ORNATO DE PARTE INTERNA Y EXTERNA DEL AREA DE URGENCIAS EN LA ESE HOSPITAL SANN JOSE DEL MUNICIPIO DE ISNOS-HUILA.

SEGUNDO: Que es mi interés el apoyar la acción del Estado Colombiano y de la E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS – HUILA, de fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Declaramos que no nos encontramos incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de invitación privada de oferta que tiene por objeto la realización de CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA A TODO COSTO PARA LA REMODELACION, ADECUACION, AMPLIACION Y ORNATO DE PARTE INTERNA Y EXTERNA DEL AREA DE URGENCIAS EN LA ESE HOSPITAL SANN JOSE DEL MUNICIPIO DE ISNOS-HUILA.

CUARTO: Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o empleados del Círculo de Suboficiales o miembros de la Junta Directiva, o contratistas o terceros.

QUINTO: Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.

SEXTO: Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación de OBRA A TODO COSTO PARA LA REMODELACION, ADECUACION, AMPLIACION Y ORNATO DE PARTE INTERNA Y EXTERNA DEL AREA DE URGENCIAS EN LA ESE HOSPITAL SANN JOSE DEL MUNICIPIO DE ISNOS-HUILA., nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia

SEPTIMO: Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

OCTAVO. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO como oferente asumo a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previas en el reglamento del proceso si se verifica el incumplimiento de los compromisos anticorrupción

Conforme a lo anterior, declaramos que conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ (FECHA EN LETRAS Y NUMEROS)

Firma:
C.C.

ANEXO No. 3
ESPECIFICACIONES GENERALES Y VALOR DE LA PROPUESTA

Señores
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE
Isnos – Huila

YO, identificado con la cédula de ciudadanía No.....expedida en, actuando en nombre y representación de, sociedad constituida por escritura pública No. de la Notaría de , debidamente registrada en la Cámara de comercio de , (o en nombre propio, o en representación de una persona natural, según el caso) domiciliada en , actuando como oferente por medio de la presente me permito presentar las especificaciones generales y valor incluido IVA, de la propuesta como anexo técnico a la misma así:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	AREA A AFECTAR

Firma:
C.C.

ANEXO No. 4
CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Señores
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE
Isnos – Huila

YO, identificado con la cédula de ciudadanía No.....expedida en, actuando en nombre y representación de, sociedad constituida por escritura pública No. de la Notaría de , debidamente registrada en la Cámara de comercio de , (o en nombre propio, o en representación de una persona natural, según el caso) domiciliada en , actuando como oferente por medio de la presente me permito por medio de la presente certifico que ni el suscrito (ni la firma que represento en caso de ser persona jurídica), se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses establecidas en la ley y el manual de contratación de la E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS – HUILA

Por lo anterior, manifiesto encontrarme habilitado en tal sentido para contratar con ustedes.

Atentamente,

Nombre
C.C.

ANEXO No. 5

DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

El Proponente declara - bajo la gravedad del juramento - que las multas, que a continuación relaciona, son las únicas que le han sido impuestas por incumplimiento de contratos estatales:

1. Entidad contratante:
2. Número de identificación del contrato:
3. Tipo de sanción:
4. Fecha de ejecutoria de la sanción:

EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA:

El Proponente declara - bajo la gravedad del juramento - que los únicos amparos de la garantía única que le han sido hecho efectivos en contratos estatales, mediante acto administrativo ejecutoriado, son los siguientes:

Entidad contratante:
Número de identificación del contrato:
Tipo de amparo:
Fecha de ejecutoria del acto administrativo:

El correspondiente juramento se entiende prestado con la sola inclusión dentro de la propuesta de este formato.

Atentamente,

Nombre
C.C.

ANEXO No. 6

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Ciudad

Señores (Nombre de la Entidad)
Ciudad.

Ref. : (MODALIDAD DE SELECCIÓN Y OBJETO: XXXX

ANEXO No. 7

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA
RELACIÓN DE CONTRATOS EN EJECUCION O EJECUTADOS

Entidad contratante:
Numero de Contrato:
Objeto:
Valor:
Fecha de Inicio (MMAAAA):
Fecha de terminación (MMAAAA):
Plazo: Años: **Meses:** **Días:**
Oferente Plural (SI/NO):
Participación (%):
Suspendido o terminado:

Conforme a la información suministrada, anexo copia de contratos o certificaciones contractuales relacionadas

Nombre
C.C.

ANEXO No. 8

CERTIFICACION DE CONOCIMIENTO DE LA OBRA

Ciudad

Señores (Nombre de la Entidad)
Ciudad.

_____, identificado con C.C: No. _____ Representante legal de la empresa _____, identificada con Nit. No. _____, manifiesto que conozco el sitio de realización de la OBRA A TODO COSTO PARA LA REMODELACION, ADECUACION, AMPLIACION Y ORNATO DE PARTE INTERNA Y EXTERNA DEL AREA DE URGENCIAS EN LA ESE HOSPITAL SANN JOSE DEL MUNICIPIO DE ISNOS-HUILA, como también sus condiciones ambientales, físicas y técnicas.

Así mismo manifiesto que acepto las modificaciones que se efectúen a la convocatoria por invitación privada, ya sean derivadas del proceso de aclaraciones, o de preguntas adicionales que se efectúen con posterioridad a estas, o de cualquier otra situación enmarcada en la normatividad aplicable, y que como tal no invocare desconocimiento o modificaciones al contrato por este motivo.

Nombre
C.C.